



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 04 ABR 2012

VISTO:

El CUDAP: EXP.FCN.SJB: 0000019/2011, Concurso de Auxiliares docentes, cátedra de QUIMICA GENERAL de la Sede Trelew.

El acta de sorteo de temas (foja 100), acta de concurso de Auxiliares Docentes N° 598/11 (fojas 219-227, Anexo I).

La nota de fecha 21/12/2011 de la Bioq. Gabriela Pío, nota N° 016/12 de la FCNT y la observación producida por la Sra. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decano solicita al Consejo Directivo deje sin efecto el concurso por falta de utilización de la Grilla de puntajes según lo establece el artículo 40°, Inciso "c" del Reglamento de Concursos de Auxiliares docentes.

Que la Comisión de Enseñanza ha observado que en el acta de concurso, el jurado indica que la clase de oposición consistió "en la resolución de un problema que se entregó a los concursantes a posteriori del sorteo de temas", y que esto constituye una violación a los artículos 32° y 33° del Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes, dado que el problema no constaba en las propuestas sorteadas.

Que se ha tomado conocimiento de que el Sr. Jurado por el Claustro Alumnos, Sr. Darío Litterio no presenció dos de las exposiciones de clase de oposición por haberse incorporado con dos horas de retraso.

Que todo ello constituye serias irregularidades de procedimiento que afectan la validez del resultado del concurso.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dejar sin efecto** el concurso del CUDAP: EXP.FCN.SJB: 0000019/2011, Auxiliares docentes, cátedra de QUIMICA GENERAL de la Sede Trelew.

Art. 2°) Indicar al Departamento de Química proceda a efectuar un nuevo llamado a concurso para la cobertura de los cargos a la mayor brevedad.

Art. 3°) Extender hasta el 28/02/2013 o la sustanciación del concurso correspondiente, lo que primero ocurriese, la designación como docentes interinos a: VIDAL, Félix Raúl – SALGADO, Mariela y PIO, Gabriela, que se desempeñaban como auxiliares de primera dedicación simple interinos hasta el 28/02/2012.

Art. 4°) **Instar al sector administrativo responsable de los llamados a concursos docentes a instruir fehacientemente a los jurados de concursos acerca de los respectivos Reglamentos, a fin de evitar problemas de procedimiento en el futuro.**

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 026/12

Dra. Silvia Estero Belchior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.